

Coín, a 25 de Octubre de 2009

Dº JOSÉ ANTONIO SOLANO DE LA RUBIA  
5º Tte. Alcalde  
Excmo. Ayuntamiento  
Ciudad

Estimado amigo:

He tenido ocasión este fin de semana de ver en los informativos de Canal Coín TV tu intervención en relación con las alegaciones que se han presentado al trámite de adaptación del PGOU del Ayuntamiento de Coín a la LOUA, y que te han provocado, según dices, cierta “preocupación” y he podido advertir, también, cierto malestar. Dado que esta fundación es uno de los colectivos que las han presentado, y has mentado en tu comparecencia, es nuestra intención con esta carta amistosa el aliviarla y disiparlo, en aras de la buena armonía y entendimiento mutuo que, tanto en lo personal como en representación de esta fundación, debe regir con los representantes municipales.

Lo primero que me gustaría comentarte, es que el escrito que ha suscrito nuestra fundación, al igual que otras asociaciones y particulares, se ha presentado con el loable propósito de añadir, de aportar otras consideraciones, observaciones y puntos de vista al oficial, y que son el resultado y conclusiones a las que han llegado un grupo de coineños, todos, y todas, personas juiciosas, cultas, preparadas y razonables que, no me cabe la menor duda de que igual que tú, solo quieren lo mejor para este pueblo, sus gentes y su futuro. Ese grupo de personas, integrado por licenciados y doctores, profesores de universidad, arquitectos, letrados, profesionales y técnicos cualificados, estudiosos y comprometidos con el medio ambiente, el patrimonio, el arte y la cultura, han dedicado su tiempo, talento y esfuerzo al estudio de la materia, a cuyo trámite legal han respondido en el ejercicio de sus derechos ciudadanos y democráticos, con la mejor voluntad, ciencia y saber de que disponen.

ALAMEDA, 30  
29100 COÍN  
(MÁLAGA)

Es por esto, que no me parece justa ni acertada tu acusación de que queramos “politizar” la cuestión. No somos ninguna organización política, sino una institución cultural que entiende, como no puede ser de otra manera, que el urbanismo, la ordenación del territorio y el patrimonio son parte inseparable de nuestra cultura, por la que venimos trabajando desinteresada y generosamente desde hace ya muchos años, al igual que otras asociaciones firmantes y amigas.

Tampoco me parece correcta tu acusación de que con ello ocasionamos una “carga de trabajo impropio” a las oficinas municipales al tener que contestarlas, pues no hemos hecho otra cosa que cumplir con un trámite legal y administrativo, por otro lado, auspiciado y recomendado por el mismo gobierno del que formamos parte, incluida la Concejalía de Participación Ciudadana, que en múltiples ocasiones ha animado a la ciudadanía a participar con propuestas y sugerencias en las tareas de gobierno, y esta es una de ellas. Nunca debe ser una carga para la administración pública, tampoco para la local por su cercanía, contestar a las propuestas que, razonadas en tiempo y forma, plantean los ciudadanos. En cualquier caso, por nuestra parte dispensamos a los técnicos del ayuntamiento de contestarnos formalmente por escrito, pues creo que ya lo has hecho por televisión.

Por último, amigo José Antonio, no puedo admitir el argumento de que esa ley sólo hace que cambie la terminología del argot urbanístico de las anteriores, y de ahí la adaptación que al plan general de Coín se le exige. No puedo admitirla, porque los juristas sabemos que de las leyes hay que entender y cumplir no solo la letra, sino, mucho más importante, su espíritu. Son, a lo mejor, estas alegaciones nuestra propuesta de adaptación, de manera razonada y razonable, al espíritu de la ley que nunca debe ignorarse ni omitirse en su cumplimiento y ejercicio.

Me gustaría, que cuando mejor te venga y si lo crees oportuno, poder invitarte a un café y comentar contigo personalmente nuestro escrito y actitud, en la seguridad de que cualquier preocupación o malestar que hayamos podido ocasionar desaparecerán.

Quedo a tus noticias y mientras tanto recibe un cordial saludo.

José Manuel García Agüera